

# Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



# Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANCISCO  
PANAQUE  
ESTAL N.º 13296417000  
ONJESOP  
CHUBCO  
C.P. J. 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916  
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán  
tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación.  
Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración  
del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera  
publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.  
(Ley N° 11.723- 108.680), Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E)  
Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.  
Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO CI

SAN JUAN, MIÉRCOLES 4 DE JULIO DE 2018

25.709

“Año del Bicentenario de la Batalla de Maipú”



## GOBIERNO DE SAN JUAN

### AUTORIDADES:

**Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUMARAES**  
Ministro de Gobierno

**Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS**  
Ministro de Educación

**Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO**  
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

**Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO**  
Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

**Sr. ARMANDO SÁNCHEZ**  
Ministro de Desarrollo Humano  
y Promoción Social

**C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI**  
Ministro de Hacienda y Finanzas

**Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC**  
Gobernador

**Dr. MARCELO JORGE LIMA**  
Vicegobernador y Presidente nato  
de la Cámara de Diputados

**Dr. JOSÉ ABEL SORIA VEGA**  
Presidente Excma. Corte de Justicia

**Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO**  
Ministro de Salud Pública  
**Dr. ALBERTO VALENTIN HENSEL**  
Ministro de Minería

**Lic. CLAUDIA ALICIA GRYSZPAN**  
Ministro de Turismo y Cultura

**CPN. JUAN FLORES**  
Secretario General de la Gobernación

**Lic. DOMINGO RAÚL TELLO**  
Secretario de Ambiente y  
Desarrollo Sustentable

**Ing. TULIO ABEL DEL BONO**  
Secretario de Ciencia, Tecnología e  
Innovación

**Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ**  
Secretario de Deportes

[www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar](http://www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar)

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**DECRETOS SINTETIZADOS**

DECRETO N° 0186 -MG- 01-02-18

ARTÍCULO 1°: Acordar el beneficio de Pensión Derivada a la señora JÁCAMO, Enriqueta Rosa, con un haber equivalente al (75%) de pensión, calculado del (100%) del haber de retiro que percibía el causante, Ayudante de Quinta, Bernardo Agapito URRICHER, D.N.I. N° 06.740.368 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28° y concordantes de la Ley Provincial N° 396-S y Decreto Nacional Ratificatorio N° 1082/07.

DECRETO N° 0187 -MG- 01-02-18

ARTÍCULO 1°: Otorgar el beneficio de Pensión Derivada a la Sra. María Lorena VILLALBA y a su hija menor de edad Kiara Morena ATAMPIS VILLALBA ; por el fallecimiento de su conviviente, el ex-agente penitenciario Ayudante de Segunda, Hugo Ángel ATAMPIS, ocurrido el 09 de Febrero de 2014 y a su hijo con capacidades especiales Víctor Hugo ATAMPIS, con un haber consistente en el (85%) del (100%) que como haber percibía ex-agente penitenciario Ayudante de Segunda, ATAMPIS, Hugo Ángel, dividido en el (50 %) para la Sra. VILLALBA, María Lorena y el otro (50 %), dividido en partes iguales, entre la menor Kiara Morena ATAMPIS VILLALVA y el joven Víctor Hugo ATAMPIS a partir del 10 de Febrero del año 2014, día posterior al fallecimiento de éste último, atento con lo establecido en los Artículos 22° inciso a), 28°, 29° y concordantes de la Ley Provincial N° 396-S, de Retiros y Pensiones para el Personal del Servicio Penitenciario Provincial, en virtud de los considerandos expuestos en la presente norma legal.

DECRETO N° 0188 -MG- 01-02-18

ARTÍCULO 1°: Pasar a situación de Retiro Obligatorio al Ayudante de Tercera Escalafón Penitenciario - Personal Sub Alternativo del Servicio Penitenciario Provincial DELGADO, Juan José, con un haber de retiro consistente en el (100 %) de las remuneraciones y suplementos sujetos a aportes del haber que percibe un Ayudante de Tercera con 25 años de antigüedad, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 5° inciso a), 9° y 10° de la Ley Nacional N° 13.018 de Retiros y Pensiones del Servicio Penitenciario Federal, en concordancia con las cláusulas cuarta y séptima del Acta Complementaria del Convenio de Transferencia de Previsión Social de la Provincia de San Juan al Estado Nacional, vigente en virtud del Decreto Nacional ratificatorio N° 1082/07.

DECRETO N° 0191 -MSP- 01-02-18

ARTÍCULO 1°.- RECHAZAR el Recurso de Alzada interpuesto por la Sra. Sánchez, Andrea Cristina afiliada directa carnet N° 25.167.952/013 contra la Resolución N° 0046-I de fecha 09/01/2017, ratificándose la misma en todas sus partes, en virtud de lo expuesto en los considerandos que anteceden y normativa vigente.-

DECRETO N° 0192 -MG- 01-02-18

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el Estatuto Social de la entidad civil denominada "ASOCIACIÓN CIVIL ITINERANTE", el que forma parte integrante de la presente norma legal, autorizándose en consecuencia a funcionar en calidad de persona jurídica.

DECRETO N° 0193 -MG- 01-02-18

ARTÍCULO 1°: Denegar el beneficio de PENSIÓN a la señora ROJAS VALENZUELA, Laura, conforme las previsiones del Art. 1°, Inc. 1° y 5° de la Ley Nacional N° 23.570, en concordancia con el Art. 23°, Inc. a), de la Ley Provincial N° 509-S de Retiros y Pensiones Policiales.

ARTÍCULO 2°: Acordar el beneficio de PENSIÓN al hijo menor PRIETO ROJAS, Juan Andrés, a partir del 17 de Junio de 2016, hasta el cumplimiento de la mayoría de edad, en fecha 01 de Febrero de 2018, con un haber equivalente al 75% de pensión, calculado del 100% del haber de retiro que percibía el causante, según lo dispuesto por el Artículo 1° inciso 1° de la Ley N° 23.570, por aplicación del Decreto Nacional N° 1082/07, en concurrencia con el Art. 23° Inc. a) Ap. 1, y Arts. 29°, 30° y 31° de la Ley Provincial N° 509-S de Retiros y Pensiones Policiales y sus modificatorias.

DECRETO N° 0194 01-02-18

ARTÍCULO 1°: Dispónese, la incorporación definitiva a la Planta Permanente de la Dirección de Gestión Ambiental, de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, del agente que se consigna a continuación, en la Categoría y Agrupamiento que reviste, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes, a partir de la firma del presente Decreto.

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Agrupamiento	Categoría
Godoy, Pedro Claudio	28.482.957	Administrativo	12°



## **NOTIFICACIONES**

### **MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN**

**INTÍMASE** a la Señora Beatriz Silvana Quiroga, DNI N° 14.733.974; a la Señora Marciana Nilda Quiroga, DNI N° 3.126.636; y al Señor Carlos Washington Quiroga, DNI N° 14.991.526, y/o a quien resultare ser el propietario del inmueble sito en calle O'Higgins 235 Este, Trinidad -San Juan- N.C.N° 01-55-370-260, para que en un plazo de treinta (30) días a contar desde la presente publicación, procedan a limpiar y cerrar el Lote Baldío de referencia; ello, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, la Municipalidad de la Ciudad de San Juan procederá a realizar los trabajos y/u obras que resulten necesarias a **costa de su propietario/a**. Todo ello, de conformidad a las expresas disposiciones del Artículo 6 de la Ordenanza N° 12.316.

Fdo: Dr. Emilio Carvajal - Jefe de Gabinete

Municipalidad de la Ciudad de San Juan

Cta. Cte. 14.504 Julio 02/04 \$ 420.-

### **EDICTO TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Se hace saber que ROMINA DAIANA RITA ALCAYAGA ZALAZAR, DNI 29.358.170, con domicilio en San Isidro 1729 Oeste Capital San Juan, ha transferido el 100% del

fondo de comercio de su propiedad del rubro Farmacia, que gira bajo el nombre de "Farmacia Progreso", C.U.I.T. 27-29358170-9, con domicilio en calle Progreso 627 Este, Rawson, San Juan, Habilitación de Salud Pública Resolución N° 0914-ABR-15 y Municipalidad de Rawson Expediente 11307/07, Cuenta N° 6661; a MARIO HUMBERTO CARDOZO, DNI 20.943.737, domiciliado en calle Huarpes 1064, Barrio Sarmiento, Rawson, San Juan.- Reclamos por el plazo de Ley en Estudio Jurídico Ignacio Coronado, con domicilio en Boulevard Sarmiento 366 Oeste, Rawson, San Juan.-

N° 61.546 Julio 04/11. \$ 450.-

### **INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA**

El Instituto Provincial de la Vivienda: Dispone Prorrogar la Resolución N° 5826-IPV-2017, por la que este Organismo implementó el "Régimen Especial de Regularización de Obligaciones Vencidas del IPV", estableciendo como fecha tope para acceder a los beneficios de la misma el día 31 de Julio de 2018, asimismo extender el plazo de los puntos 8 y 9 del Régimen mencionado, al día 31 de Diciembre de 2018, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículos 2°, 3° y 4°: De forma.-

Fdo: Arq. Juan Pablo Notario - Interventor

Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 14.524 Julio 04-05. \$ 180.-

### **EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA:**

#### **COMUNICA**

A cada uno de los Titulares de los grupos familiares que a continuación se identifican, y demás interesados que sobre el expediente y por resolución que se mencionan se ha dispuesto Excluirlo del Registro de Postulantes a vivienda seleccionado por sorteo correspondiente a las distintas Zonas del Gran San Juan, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

<b>ZONA</b>	<b>POSTULANTE</b>	<b>M.I. N°</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>
1 - RAWSON - POCITO	BENITO RODOLFO SORIA (Suplente)	6.753.002	501-000066-18	0674-IPV-18
1 - RAWSON - POCITO	VERÓNICA A. OLIVA (Suplente)	29.358.267	501-002854-17	3608-IPV-17
1 - RAWSON - POCITO	VALERIANO V. CANTERO (Suplente)	6.766.789	501-001392-18	2791-IPV-18
1 - RAWSON - POCITO	GRACIELA F. RETA (Suplente)	11.760.059	501-000067-18	2231-IPV-18
1 - RAWSON - POCITO	MARIANELA A. SÁNCHEZ (Suplente)	32.860.133	501-004307-17	4797-IPV-17
1 - RAWSON - POCITO	WALTER L. ARCE (Suplente)	26.740.435	501-000287-18	2254-IPV-18
2 - CHIMBAS - SANTA LUCIA	GUILLERMO A. GUZMÁN (Suplente)	20.634.353	501-000294-18	2800-IPV-18
2 - CHIMBAS - SANTA LUCIA	MIRNA IRIS SILVA	26.758.019	501-000223-17	3609-IPV-17
3 - CAPITAL - RIVADAVIA	CLAUDIA ANALÍA MOLINA (Suplente)	20.132.283	501-005423-17	2424-IPV-18
3 - CAPITAL - RIVADAVIA	VÍCTOR HUGO CRUZ (Suplente)	21.362.316	501-001188-18	2803-IPV-18
3 - CAPITAL - RIVADAVIA	BRANTE LEONOR CANITROT (Suplente)	92.272.271	501-001424-18	2843-IPV-18
3 - CAPITAL - RIVADAVIA	SILVINA CLAUDIA VIDAL (Suplente)	26.465.298	501-001187-18	2839-IPV-18

Fdo: Arq. Juan Pablo Notario, Interventor - Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 14.525 Julio 04-05. \$ 310.-

**DECISIONES****O.S.S.E.  
OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO  
DECISIÓN N° 0590**

San Juan, 18 de Junio de 2018.

VISTO:

El Expediente N° 529.730/18 del Registro de la Sociedad; y

CONSIDERANDO;

Que por el citado expediente Gerencia de Obras informa la Habilitación al Servicio Público de Red Distribuidora y Colectora, aprobadas por Disposiciones N° 028, 032, 033, 037, 042, 044, 051, 057, 058, 059, en un todo de acuerdo a lo establecido por Decisiones N° 638/97 y 562/98.

Que a los efectos legales y administrativos, corresponde ratificar dichas Disposiciones, con la correspondiente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Que han tomado intervención las Auditorías Administrativo Contable y Técnica, como así también Gerencia General, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Obras y Departamento Jurídico.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DECIDE

ARTÍCULO.1°: Ratifícase las Disposiciones emanadas de Gerencia de Obras correspondientes a Habilitaciones de Redes, conforme al siguiente detalle:

<b>NRO. DISPOSC</b>	<b>FECHA DSPOSIG</b>	<b>OBRA</b>	<b>FECHA HABILITAC.</b>
<b>028</b>	04-05-18	Dist. B° Viña de Colón - Capital	01-06-18
<b>032</b>	09-05-18	Dist. Loteo Rukahue - Pocito	01-06-2018
<b>033</b>	09-05-18	Colect. y Nexo B° Rawson Conjunto 9 - Capital	01-06-2018
<b>037</b>	10-05-18	Dist. Loteo Piedras Negras - Pocito -	01-06-2018
<b>042</b>	16-05-18	Colect. Estación de Bombeo y Cañera impulsión Loteo Rincón de Malbec - Santa Lucía.	01-06-2018
<b>044</b>	17-05-18	Dist. B° Rawson - Conjunto 1-39 viviendas - Rawson-	01-07-2018
<b>051</b>	21-05-18	Colect. B° Rawson - Conjunto 1-39 viviendas- Rawson	01-07-2018
<b>057</b>	24-05-18	Dist. c/Echegaray (e) San Miguel y Vidart y Callejón Picón (e) Echegaray y calle 8 -Pocito-	01-07-2018
<b>058</b>	24-05/18	Dist. B° Rivadavia Conjunto 6-52 viv. Sector A - Rivadavia-	01-07-2018
<b>059</b>	24-05-18	Dist. B° Rivadavia Conjunto 6-25 viv. Sector B - Rivadavia	01-07-2018

ARTÍCULO 2°: Dese al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación, comuníquese y archívese.

Fdo. C.P.N. Sergio F. Ruiz - Presidente

Obras Sanitarias Sociedad del Estado - San Juan

“ Dra. Myriam Sánchez Zanetti

a/c. Secretaría Administrativa

Obras Sanitarias Sociedad del Estado - San Juan



**O.S.S.E.**  
**OBRAS SANITARIAS**  
**SOCIEDAD DEL ESTADO**  
**DECISIÓN N° 0618**

San Juan, 21 de Junio de 2018.

VISTO:

El expediente N° 511881 de fecha 09 de Noviembre de 2017 del registro de la Sociedad; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente, la Unidad Ejecutora, manifiesta la necesidad de contar con una porción de terreno identificado con Nomenclatura Catastral N° 03-42-760340, requiriendo una superficie de afectación de 15m por 15 m, dando como total 225 metros cuadrados aproximadamente, donde se implantará una estación de impulsión de líquidos cloacales, con destino a la obra denominada "Provisión de agua potable y sistema cloacal Alto de Sierra y Santa Lucía Este", del Departamento San Lucía y correspondiente al Plan Habitat - San Juan Etapa 2.

Que, el Departamento Jurídico, agrega informe de dominio, indicando datos del titular registral, y a su vez solicita al Departamento De. Pr.O.N.I., incorpore valuación practicada por Tribunal de Tasaciones de Prov. de San Juan

Que, han tomado intervención Gerencia General, Secretaría Administrativa; Auditoría Contable Administrativo y Auditoría Técnica.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE**  
**DECIDE**

ARTÍCULO 1°: Declárase de utilidad pública sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con Nomenclatura Catastral N° 03-42-760340, con destino a la construcción de una estación de impulsión de líquidos cloacales, relativa al Plan Habitat - San Juan Etapa II; inscripto en Registro General Inmobiliario bajo el N° 6585, F° 085, T° 66, Departamento Santa Lucía, Año 1981, a nombre de Sociedad Anónima Juan José Pacheco (en Formación), ubicado con frente a calle Avda. Libertador Gral. San Martín, Departamento Santa Lucía, Provincia de San Juan, por aplicación del Art 12 Inc. t del Anexo "A" y Art. 20 de la Ley N° 238-A, cuya superficie aproximada de afectación es de 225 m2 y sus medidas lineales, angulares y superficiales, de la fracción a expropiar serán respetados al momento de confeccionar el plano de mensura definitivo.

ARTÍCULO 2°: Dese al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación, notifíquese a la Dirección de Geodesia y Catastro, comuníquese y archívese.-

Fdo. C.P.N. Sergio F. Ruiz - Presidente

Obras Sanitarias Sociedad del Estado - San Juan

“ Dra. Myriam Sánchez Zanetti

a/c. Secretaría Administrativa

Obras Sanitarias Sociedad del Estado - San Juan

**O.S.S.E.**  
**OBRAS SANITARIAS**  
**SOCIEDAD DEL ESTADO**  
**DECISIÓN N° 0619**

San Juan, 21 de Junio de 2018.

VISTO:

El expediente N° 511.382 de fecha 09 de Noviembre de 2017 del registro de la Sociedad; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente, la Unidad Ejecutora, manifiesta la necesidad de contar con una porción de terreno identificado con Nomenclatura Catastral N° 03-40-260-740, requiriendo una superficie de afectación de 15m por 15 m, dando como total 225 metros cuadrados aproximadamente, donde se implantará una estación de impulsión de líquidos cloacales, con destino a la obra denominada "Provisión de agua potable y sistema cloacal Alto de Sierra y Santa Lucía Este", del Departamento San Lucía y correspondiente al Plan Habitat - San Juan Etapa 2.

Que, el Departamento Jurídico, agrega informe de dominio, indicando datos del titular registral, y a su vez solicita al Departamento De. Pr.O.N.I., incorpore valuación practicada por Tribunal de Tasaciones de Prov. de San Juan

Que, han tomado intervención Gerencia General, Secretaría Administrativa; Auditoría Contable Administrativo y Auditoría Técnica.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE**  
**DECIDE**

ARTÍCULO 1°: Declárase de utilidad pública sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con Nomenclatura Catastral N° 03-40-260-740, con destino a la construcción de una estación de impulsión de líquidos cloacales, relativa al Plan Habitat - San Juan Etapa II; inscripto en Registro General Inmobiliario bajo el N° 9100, F° 100, T° 91, Departamento Santa Lucía, Año 1987, a nombre de Montero José Joaquín L.E N° 7.941.219, ubicado con frente a calle Avda. Libertador Gral. San Martín N° 9052 (Este) Alto de Sierra, Departamento Santa Lucía, Provincia de San Juan, por aplicación del Art. 12 inc. t del Anexo "A" y Art. 20 de la Ley N° 238-A, cuya superficie aproximada de afectación es de 225 m2 y sus medidas lineales, angulares y superficiales, de la fracción a expropiar serán respetados al momento de confeccionar el plano de mensura definitivo.

ARTÍCULO 2°: Dese al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación, notifíquese a la



Dirección de Geodesia y Catastro, comuníquese y archívese.

Fdo. C.P.N. Sergio F. Ruiz - Presidente

Obras Sanitarias Sociedad del Estado - San Juan

“ Dra. Myriam Sánchez Zanetti

a/c. Secretaría Administrativa

Obras Sanitarias Sociedad del Estado - San Juan

**O.S.S.E.**

**OBRAS SANITARIAS  
SOCIEDAD DEL ESTADO**

**DECISIÓN N° 0620**

San Juan, 21 de Junio de 2018.

**VISTO:**

El expediente N° 521540 de fecha 7 de Marzo de 2018 del registro de la Sociedad; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado expediente, esta Sociedad en fecha 07-02-2018, solicita al Tribunal de Tasaciones de la Provincia, determine el valor de la fracción (15 mts por 15 mts.) del inmueble identificado bajo Nomenclatura Catastral N° 08-26-600300, con una superficie de afectación aproximada de 225m<sup>2</sup>, con destino a la construcción de una estación de bombeo de líquidos cloacales, perteneciente al "Sistema Provisión agua potable y sistema cloacal Chimbas", del Departamento Chimbas.

Que, el Jefe de Unidad Ejecutora, remite las actuaciones al Departamento De.Pr.O.N.I.

Que, el Jefe de Depto. De.Pr.O.N.I, solicita intervención de Depto. Jurídico. El antedicho Departamento solicita a Depto. Gerencia De Obras ratifique la necesidad de afectación de dicho terreno.

Que, ha intervenido Gerencia General, Secretaría Administrativa; Auditoría Contable Administrativo y Auditoría Técnica.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE  
DECIDE**

**ARTÍCULO 1°:** Declárase de utilidad pública sujeto a expropiación una fracción de 15 metros por 15 metros, del inmueble identificado con Nomenclatura Catastral N° 08-26-600300, con destino a la construcción de una estación de bombeo de líquidos cloacales, relativa al "Sistema Provisión agua potable y Sistema Cloacal Chimbas", del Departamento Chimbas, inscripto en Registro General Inmobiliario bajo el N° 3898, F° 098, T° 39, Departamento Chimbas, Año 1980, a nombre de Sres. Joaquín Juan José Pagés LE N° 7.944.228, Juan José Pagés LE N° 4.626.639 y la Sra. María Rosa Pagés de Paoletti L.C. N° 4.661.830, ubicado en Ruta Nacional 40 S/N, Departamento Chimbas, Provincia de San Juan, por aplicación del Art 12 Inc. t del Anexo "A" y Art. 20 de la Ley N° 238-A cuya superficie

aproximada de afectación es de 225 m<sup>2</sup> y sus medidas lineales, angulares y superficiales, de la fracción a expropiar serán respetados al momento de confeccionar el plano de mensura definitivo.

**ARTÍCULO 2°:** Dese al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación, notifíquese a la Dirección de Geodesia y Catastro, comuníquese y archívese.

Fdo. C.P.N. Sergio F. Ruiz - Presidente

Obras Sanitarias Sociedad del Estado - San Juan

“ Dra. Myriam Sánchez Zanetti

a/c. Secretaría Administrativa

Obras Sanitarias Sociedad del Estado - San Juan

Cta. Cte. 14.523 Julio 04. \$ 1.420.-

## **EDICTOS DE MINAS**

### **EDICTO DE MINA**

#### **EXPT. N° 1124-648-M-12**

La Manifestación Registrada Catastralmente: Departamento de Iglesia tomando como punto de referencia las coordenadas Y= 2.473.500,00 X= 6.852.400,00 determinando, así el lugar de extracción de muestras (LEM).-

#### **PLANILLA DE COORDENADAS**

##### **GAUSS KRUGER PGA 94**

<b>VÉRTICES</b>	<b>PLANAS X</b>	<b>PLANAS Y</b>
L.E.M.	6.852.400,00	2.473.500,00
V1	6.857.500,00	2.469.000,00
V2	6.857.500,00	Hasta interceptar el Limite
V3	Hasta interceptar el Limite	2.475.250,00
V4	6.848.000,00	2.475.250,00
V5	6.848.000,00	2.468.000,00
V6	6.855.500,00	2.468.000,00
V7	6.855.500,00	2.469.000,00

**SUPERFICIE:** 5.387,21 Has. Aprox.

**SERVIDUMBRE DE CAMINO EXISTENTE,** Expte. N° 425354-C-2002.-

Por Resolución N° 11-DRMyC-18 se ordena la inscripción de un yacimiento de "ORO, PLATA Y COBRE Diseminado", en el Departamento de Iglesia, denominándola "GRAN BONETE" a nombre de MINERA AGAUCU S.A..-

Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada.-

San Juan, 26 de Junio de 2018.-

Fdo: Dra. Velia Barrera - Escribana Auxiliar

Ministerio de Minería

N° 61.514 Julio 04-11-18. \$ 590.-



**EDICTO DE MINA  
EXPTE. N° 1124-46-A-07**

La Manifestación Registrada Catastralmente: Departamento de Calingasta tomando como punto de referencia las coordenadas Y= 2.458.377,74 X= 6.557.012,19 determinando, así el lugar de extracción de muestras (LEM).-

**PLANILLA DE COORDENADAS  
GAUSS KRUGER PGA '94**

VÉRTICES	PLANAS X	PLANAS Y
L.E.M.	6.557.012,19	2.458.377,74
V1	6.560.262,18	2.461.059,33
V2	6.560.262,18	2.463.558,72
V3	6.554.134,21	2.463.558,72
V4	6.554.134,21	2.459.399,74
V5	6.552.716,53	2.459.704,63
V6	6.552.716,53	2.457.377,74
V7	6.558.262,99	2.457.377,74
V8	6.558.262,99	2.461.059,33

**SUPERFICIE:** 3.359,93 Has.-

**OBSERVACIONES:** Se informa que la Manifestación de Descubrimiento solicitada, deberá respetar a los siguientes Derechos Mineros, a saber. Manifestaciones/Minas "TOYA" Expte. N° 2500-Y-66 y "TRONADORA", Expte. N° 2338-C-70.-

Por Resolución N° 07-DRMyC-18 se ordena la inscripción de un yacimiento de "HIERRO", en el Departamento de Calingasta, denominándola "MARÍA" a nombre de AGUILERA MARIO, AGUILERA JUAN E., CASTILLO BEBA ALIDA Y RODRÍGUEZ JORGE E.-

Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada.-

San Juan, 26 de Junio de 2018.-

Fdo: Dra. Velia Barrera - Escribana Auxiliar  
Ministerio de Minería

N° 60.568 Julio 04/06. \$ 660.-

**LICITACIONES**

GOBIERNO DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE  
ESPACIOS VERDES

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2018  
EXPEDIENTE N° 500-000052-2018**

Llácese a Licitación Pública N° 01/2018 para el día

**12 de Julio de 2018, a las 09:00 horas**, para la "Contratación de la poda de 126 palmeras ubicadas en el predio de Parque de Mayo, Plaza España y Ferro Urbanístico", por ante las autoridades de Mesa de Hacienda y Finanzas, a constituirse en la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas en el 2° Piso Núcleo 6, del Edificio Centro Cívico sitio en Av. Libertador 750 (O), autorizada por **Resolución N° 320-MIySP-2018.-**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 830.906,50.-

Los pliegos de bases y condiciones tienen carácter gratuito y deben ser retirados en Dirección Provincial de Espacios Verdes, que funciona en 5° Piso del Edificio Centro Cívico en horario de 8:00 a 12:00 horas de lunes a viernes.

Serán publicados para su consulta de manera íntegra en la página oficial

<http://infraestructura@sanjuan.gov.ar/>.

Fdo. Ing. Agr. Lisandro A. Cevinelli

Director Provincial de Espacios Verdes

Cta. Cte. 14.519 Julio 03-04. \$ 300.-

**MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA**

**EXPEDIENTE N° 1201-0650-2018**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 10-2018**

**APERTURA: 12 de Julio de 2018 -**

**HORA: 10:00 horas.-**

**LUGAR: SALA DE LICITACIONES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS, CENTRO CÍVICO, 2° PISO, NÚCLEO 6.-**

**OBJETO: Adquisición y colocación de carteles de señalización turística en los Departamentos Jáchal, Valle Fértil, Ullum, Zonda, Calingasta, Iglesia, Albardón y Pocito de la Provincia de San Juan.-**

**RETIRO PLIEGOS: DEPARTAMENTO CONTABLE DEL MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA, CENTRO CÍVICO, 3° PISO, NÚCLEO 4.-**

**PLIEGOS COSTO: \$ 5.000,00.-**

Fdo. C.P.N. Sonia Noemí Felix

Directora de Coordinación Administrativa  
Ministerio de Turismo y Cultura

Cta. Cte. 14.520 Julio 03/05. \$ 265.-

**GOBIERNO DE SAN JUAN**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 30/18**

**EXPTE. 1300-783-18**

Fíjase para el día **17 de Julio de 2018. a las 09,00 Hs.** para que tenga lugar la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en



Centro Cívico 2° Piso Edificio Norte, Núcleos 6, para la Adquisición de Equipamiento necesario para llevar a cabo la Renovación de Sensores y Punta de Prueba de las estaciones "Partidor San Emiliano", "Barrealito" y "Los Patos", según características que figuran en el Pliego Particular de Bases y Condiciones, autorizado por **Resolución N° 0438-SEAyDS-18** fechada el día 10 de Mayo de 2018.-

**COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES:** Se fija en Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 30/2018.-

**RETIRO DE PLIEGOS:** Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso Cuerpo Central Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 30/2018 se recepcionarán exclusivamente en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura sin excepción alguna.- Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 14.515 Julio 03-04. \$ 495.-

**GOBIERNO DE SAN JUAN  
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 31/18  
EXPTE. 1300-586-18**

Fíjase para el día **17 de Julio de 2018, a las 10,00 Hs.** para que tenga lugar la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico 2° Piso Edificio Norte, Núcleos 6, para la Adquisición de Insumos necesarios para llevar a cabo la Campaña de Esterilización y tenencia responsable de caninos y felinos, según características que figuran en el Pliego Particular de Bases y Condiciones, autorizado por **Resolución N° 0439-SEAyDS-18** fechada el día 10 de Mayo de 2018.-

**COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES:** Se fija en Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 31/2018.-

**RETIRO DE PLIEGOS:** Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso Cuerpo Central Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 31/2018 se recepcionarán exclusivamente en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura sin excepción alguna.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 14.516 Julio 03-04. \$ 500.-

**GOBIERNO DE SAN JUAN  
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 32/18  
EXPTE. 1300-938-18**

Fíjase para el día **17 de Julio de 2018, a las 09,30 Hs.** para que tenga lugar la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico 2° Piso Edificio Norte, Núcleos 6, para la Adquisición de Tres Chipiadoras, según características que figuran en el Pliego Particular de Bases y Condiciones, autorizado por **Resolución N° 0437-SEAyDS-18** fechada el día 10 de Mayo de 2018.-

**COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES:** Se fija en Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 32/2018.-

**RETIRO DE PLIEGOS:** Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso Cuerpo Central Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.- Los sobres de la Licitación Pública N° 32/2018 se recepcionarán exclusivamente en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura sin excepción alguna.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 14.517 Julio 03-04. \$ 497.-



GOBIERNO DE SAN JUAN  
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 45/18

EXPT. 1300-1222-18

Fíjase para el día **24 de Julio de 2018, a las 09,00 Hs.** para que tenga lugar la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico 2° Piso Edificio Norte, Núcleos 6, para la Realización de Proyecto, Instalación y Puesta en Marcha de un Sistema de Energía Geotérmica por Agua con destino al Centro de Educación e Investigación Anchipurac dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, según características que figuran en el Pliego Particular de Bases y Condiciones, autorizado por **Resolución N° 0618-SEAyDS-18** fechada el día 06 de Junio de 2018.-  
COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: No tiene precio de venta.-

RETIRO DE PLIEGOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso Cuerpo Central Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 45/2018 se recepcionarán exclusivamente en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura sin excepción alguna.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 14.518 Julio 03-04. \$ 510.-

## EDICTOS JUDICIALES

### REMATES

#### EDICTO

Por orden del **Juzgado Comercial Especial de San Juan, en autos N° 5112 caratulados “CÍRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/CANO SUAREZ MARÍA EUGENIA Y OTRA S/ EJECUCIÓN PRENDARIA (AC. 54/07)”** se rematará el **día 26 de Julio de 2018, a las 10,30 hs**, en el domicilio del martillero Sr. José Luis Mattar, sito en calle Brasil N°

438 –Este, Local 5, Capital, con una base de \$ 138.672 dinero de contado y al mejor postor el automóvil dominio AA 744 BP, Año 2016, MARCA PEUGEOT, tipo SEDAN 5 PTAS., modelo 208 ACTIVE 1.5, motor marca PEUGEOT N° 10DBSZ0024199, chasis marca PEUGEOT N° 936CLYFZ0HB019743. Publíquense con anticipación de diez días edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de tres días. Los adquirentes deberán pagar en el acto de la subasta el 10% del precio, más la comisión de ley del martillero y el saldo del precio al aprobarse la subasta. I.V.A. y deudas que correspondieren sobre los bienes a subastarse, estarán a cargo del comprador. Lugar de exhibición calle Aberastain N° 447 –Sur, Capital, San Juan, de lunes a viernes de 16 a 20 hs., se consigna que desde que el automóvil sea puesto a disposición del adquirente hasta que sea retirado, los gastos de cochera serán a cargo del comprador. Deuda exigible DGR.: \$ 11.018,84 al 10/05/2018; Municipalidad de la Ciudad de San Juan: Deuda Acta 1-00352944/2017, estado procesal en trámite al 27/12/2017. San Juan, 26 de Junio de 2018. Fdo. María Agustina Sánchez Guimaraes-Abogada-Firma Autorizada. Javier A. Vázquez-Juez.-

N° 61.478 Julio 02/04. \$ 780.-

#### EDICTO

Por orden del **Juzgado Comercial Especial de San Juan, en autos N° 5083 caratulados “CÍRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/GUARDIA LINO DE MERCEDES Y OTROS S/ EJECUCIÓN PRENDARIA (AC. 54/07)”** se rematará el **día 01 de Agosto de 2018, a las 10,30 hs**, en el domicilio del martillero Sr. José Luis Mattar, sito en calle Brasil N° 438 –Este, Local 5, Capital, con una base de \$ 115.160,00 dinero de contado y al mejor postor el automóvil dominio NGL 251, Año 2013, MARCA PEUGEOT, tipo SEDAN 5 PTAS., modelo PARTNER PATAGONICA 1.6N VTC, motor marca PEUGEOT N° 10DBWH0012420, chasis marca PEUGEOT N° 8ADGJN6ACEG528855. Publíquense con anticipación de diez días edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de tres días. Los adquirentes deberán pagar en el acto de la subasta el 10% del precio, más la comisión de Ley del martillero y el saldo del precio al aprobarse la subasta. I.V.A. y deudas que correspondieren sobre los bienes a subastarse, estarán a cargo del comprador. Lugar de exhibición calle Aberastain N° 447 –Sur, Capital, San Juan, de lunes a viernes de 16 a 20 hs., se consigna



que desde que el automóvil sea puesto a disposición del adquirente hasta que sea retirado, los gastos de cochera serán a cargo del comprador. Deuda exigible DGR.: \$ 27.663,30, al 10/05/2018, Municipalidad de la Ciudad de San Juan: 8 actas de infracción, estado procesal en trámite al 14/12/2017. San Juan, de Junio de 2018. Fdo. Javier A. Vázquez -Juez.- María Agustina Sánchez Guimaraes-Abogada-Firma Autorizada.

N° 61.477 Julio 02/04. \$ 780.-

### **EDICTO**

Por orden del **Juzgado Comercial Especial de San Juan en autos N° 5080 caratulados “CÍRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ATAMPIZ MORAN JORGE DANIEL S/EJECUCIÓN PRENDARIA (AC. 54/07)”** se rematará el **día 25 de Julio de 2018, a las 10,30 hs**, en el domicilio del martillero Sr. José Luis Mattar, sito en calle Brasil N° 438 –Este, Local 5, Capital, con una base de \$ 146.277,00 dinero de contado y al mejor postor el automóvil dominio AA 783 QL, Año 2016, MARCA PEUGEOT, tipo SEDAN 5 PTAS., modelo 208ACTIVE 1.5, motor marca PEUGEOT N° 10DBSZ0025248, chasis marca PEUGEOT N° 936CLYFZ0HB024893. Publíquense con anticipación de diez días edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de tres días. Los adquirentes deberán pagar en el acto de la subasta el 10% del precio, más la comisión de Ley del martillero y el saldo del precio al aprobarse la subasta. I.V.A. y deudas que correspondieren sobre los bienes a subastarse, estarán a cargo del comprador. Lugar de exhibición calle Aberastain N° 447 –Sur, Capital, San Juan, de lunes a viernes de 16 a 20 hs., se consigna que desde que el automóvil sea puesto a disposición del adquirente hasta que sea retirado, los gastos de cochera serán a cargo del comprador.

Deuda DGR.: \$ 9.130,59, al 10/05/2018, Municipalidad de la Ciudad de San Juan: Sin deuda AL 6/12/2017. San Juan, 26 de Junio de 2018. Fdo. Javier A. Vázquez-Juez.-María Agustina Sánchez Guimaraes-Abogada-Firma Autorizada.

N° 61.476 Julio 02/04. \$ 750.-

### **EDICTO**

Por orden del **Juzgado Comercial Especial de San Juan, en autos N° 5079 caratulados “CÍRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/LÓPEZ BOLZONELLA MAURICIO GERMÁN S/ EJECUCIÓN PRENDARIA (AC. 54/07)”** se rematará el **día 2 de Agosto de 2018, a las 10,30 hs**, en el domicilio del martillero Sr. José Luis Mattar, sito en calle Brasil N° 438 –Este, Local 5, Capital, con una base de \$ 103.047,75 dinero de contado y al mejor postor el automóvil dominio AA 118 DG, Año 2016, MARCA PEUGEOT, tipo SEDAN 5 PTAS., modelo 208 ALLURE 1.6 N TOUCHSCREEN, motor marca PEUGEOT N° 10DG090013523, chasis marca PEUGEOT N° 936CLNFP0GB033550. Publíquense con anticipación de diez días edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de tres días. Los adquirentes deberán pagar en el acto de la subasta el 10% del precio, más la comisión de Ley del martillero y el saldo del precio al aprobarse la subasta. I.V.A. y deudas que correspondieren sobre los bienes a subastarse, estarán a cargo del comprador. Lugar de exhibición calle Aberastain N° 447 –Sur, Capital, San Juan, de lunes a viernes de 16 a 20 hs., se consigna que desde que el automóvil sea puesto a disposición del adquirente hasta que sea retirado, los gastos de cochera serán a cargo del comprador.

Deuda exigible DGR.: \$ 18.660,00 al 10/05/2018, Municipalidad de la Ciudad de San Juan: Sin deuda al 6/12/2017. San Juan, 26 de Junio de 2018. Fdo. Javier A. Vázquez-Juez.- María Agustina Sánchez Guimaraes-Abogada-Firma Autorizada.

N° 61.475 Julio 02/04. \$ 750.-

### **EDICTO**

Por orden del **Juzgado Comercial Especial de San Juan, en autos N° 5026 caratulados “CÍRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/MUT GÓMEZ MAURICIO VICENTE Y OTRAS S/ EJECUCIÓN PRENDARIA (AC. 54/07)”** se rematará el **día 31 de Julio de 2018, a las 10,30 hs**, en el domicilio del martillero Sr. José Luis Mattar, sito en calle Brasil N° 438 –Este, Local 5, Capital, con una base de \$ 184.725,00 dinero de contado y al mejor postor el automóvil dominio AA 380 YZ, Año 2016, MARCA CITROEN, tipo SEDAN



5 PTAS., modelo C3 90 LIVE, motor marca CITROEN N° 10DBSZ0021662, chasis marca CITROEN N° 935SLYFZ0HB508033. Publíquense con anticipación de diez días edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de tres días. Los adquirentes deberán pagar en el acto de la subasta el 10% del precio, más la comisión de Ley del martillero y el saldo del precio al aprobarse la subasta. I.V.A. y deudas que correspondieren sobre los bienes a subastarse, estarán a cargo del comprador. Lugar de exhibición calle Aberastain N° 447 –Sur, Capital, San Juan, de lunes a viernes de 16 a 20 hs., se consigna que desde que el automóvil sea puesto a disposición del adquirente hasta que sea retirado, los gastos de cochera serán a cargo del comprador.

Deuda exigible DGR: \$ 15.611,47 al 10/05/2018, Municipalidad de la Ciudad de San Juan, sin deuda al 6/12/2017.

San Juan, de junio de 2018. Fdo. Javier A. Vázquez-Juez.-María Agustina Sánchez Guimaraes-Abogada-Firma Autorizada.

N° 61.474 Julio 02/04. \$ 750.-

### **RAZÓN SOCIAL**

#### **EDICTO**

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial de esta Ciudad**, Secretaría del Registro Público de Comercio, en **autos Nro. 22.449, caratulados: "HUEMUL AGROPECUARIA SA - S/DIRECTORIO"**, se ha ordenado la publicación por un día del presente edicto, referido al directorio de HUEMUL AGROPECUARIA S.A. INSTRUMENTO: Acta asamblea N° 33 del 26/02/2018. DIRECTORES: Presidente: Héctor Ricardo Galli Serra, DNI 8.209.738, CUIT 20-08209738-5; Director Titular: Rodolfo Álvarez, DNI 4.415.676, CUIT 20-04415676-9; Suplente: Jorge Atilio Spinetto, DNI 4.397.939.- CUIT DE LA SOCIEDAD: 30-67328879-7.- San Juan, 26 de Junio de 2018. Fdo: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada. Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 61.540 Julio 04. \$ 80.-

#### **EDICTO**

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial de esta Ciudad**, Secretaría del Registro Público de Comercio, en **autos Nro. 22.555, caratulados: "LA NONA SA - S/I. DE DIRECTORIO"**, se ha ordenado la publicación por un día del presente edicto, referido al cambio de directorio de LA NONA S.A. INSTRUMENTO: Acta de asamblea ordinaria del

12/09/2017. DIRECTORES: Presidente: Antonio Frau Mestre, DNI 11.118.464, CUIT 20-11118464-0; Directores Titulares: Ana María Fagale, DNI 13.487.042, CUIT 27-13487042-2 y Ana Laura Frau Fagale, DNI 31.125.761, CUIT 27-31125761-2; Director Suplente: María Agustina Frau, DNI 30.092.036.- CUIT DE LA SOCIEDAD: 30-64550967-2.- San Juan, 27 de Junio de 2018. Fdo: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada. Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 61.541 Julio 04. \$ 100.-

#### **EDICTO**

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, en **autos N° 22.492, caratulados: "TIRMAN S.A.A - S/Inscripción de Instrumento Constitutivo"**, se ordenó la publicación por el término de un día en el Boletín Oficial del Instrumento Constitutivo, cuyos enunciados son: Socio: Minet Sessa, Leonardo David DOCUMENTO ÚNICO N° 23735101, CUIT N° 20-23735101-1, de nacionalidad argentina, soltero, de profesión Comerciante, con domicilio en la calle San Luis 1503 Oeste, Capital, San Juan. Fecha de nacimiento 20/12/1984.

Fecha de Constitución: Fecha del contrato 16/05/2018 y del acta complementaria del 16/05/2018. Denominación: TIRMAN S.A.S. Domicilio: San Luis 1503 Oeste, Capital, San Juan. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Plazo de duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Transporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos. Capital Social: \$ 40.000.- Administración: Titular: Minet Sessa, Leonardo David DOCUMENTO ÚNICO N° 23735101, CUIT N° 20-23735101-1, San Luis 1503 Oeste, Capital, San Juan. Suplente: ACEITUNO CIERI, JOSE MARIA de DOCUMENTO ÚNICO N° 30.841.000, CUIT N° 20-30841000-6, con domicilio en la calle San Isidro



1519 Oeste, Capital, San Juan.- San Juan, 26 de Junio de 2018. Fdo: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada. Registro Público de Comercio, San Juan.- N° 61.544 Julio 04. \$ 250.-

### **EDICTO**

En el **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 19.945, caratulados "RAGNAR S.R.L. - S/Inscripción Contrato Social"**, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por un día a saber: Socios: Srta. ANA VICTORIA RAPAPORT, D.N.I. N° 32.689.182, estado civil soltera, domicilio real: Catamarca 903 sur, Capital, San Juan, edad: 31 años, nacionalidad argentina, profesión Odontóloga y Srta. MARÍA ALDANA RAPAPORT, D.N.I. N° 35.923.464, estado civil soltera, domicilio real en calle Catamarca 903 sur, Capital, San Juan, edad: 26 años, nacionalidad argentina, profesión Médica Veterinaria.- Fecha de Constitución: 20 de Abril de 2018.- Denominación: RAGNAR S.R.L, CUIT 30-71603040-3.- Domicilio: JUJUY 40 SUR, OFICINA 1, CAPITAL, PROVINCIA DE SAN JUAN.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: 1) PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ALQUILER DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS, CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS; propios o de terceros. 2) FINANCIERA: Realizar financiaciones de proyectos propios o de terceros, otorgar créditos a personas físicas, instituciones y/o gremios con dinero de la Sociedad o aporte de los socios. La actividad no está comprendida dentro del ámbito de aplicación de la Ley 21.526. Último párrafo agregado según acta completaría de fecha 19 de Junio de 2018. AGRÍCOLA: Plantación y producción de cualquier cultivo. Extracción, transformación, producción, empaque y elaboración primaria de frutos especialmente de la nuez, pistacho, almendra, uva, productos y sub productos de la agricultura y agroindustria de la alimentación. La Sociedad podrá exportar lo producido por su actividad como así lo producido por terceros, e importar maquinarias, productos, fertilizantes, o productos primarios para distribución y venta por mayor y menor. Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos comerciales, productivos y celebrar contratos para llevar a cabo su actividad.- El capital social se fija de común acuerdo entre los socios en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) que se divide en cuotas iguales de PESOS CIEN (\$ 100) cada una, lo que representa un total de DOS MIL (1.000) CUOTAS SOCIALES y que son suscritas de acuerdo a la siguiente proporción: La socia ANA VICTORIA

RAPAPORT, suscribe QUINIENTAS (500) cuotas sociales por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000), lo que representa el 50% del capital social y la socia MARÍA ALDANA RAPAPORT, suscribe QUINIENTAS (500) CUOTAS SOCIALES por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000), lo que representa el 50% del capital social. Se conviene que el capital social se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias, como así también si alguno de los socios incorporara como aumento de capital un bien de su propiedad de acuerdo a la valuación que se llegue de común acuerdo entre los socios. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones y plazos para su integración. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de la Srta. ANA VICTORIA RAPAPORT, con el cargo de socio gerente.-

Cierre de Ejercicio: Al 31 de Diciembre de cada año.- Fdo: Dra. Analía Garcés, Secretaria - Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 60.566 Julio 04. \$ 545.-

### **USUCAPIÓN**

#### **EDICTO**

**Noveno Juzgado Civil, autos 152.837, caratulados "Riveros, Rolando Diego - S/Adquisición de dominio por usucapión abreviado"**, cítese a terceros interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir ubicado en calle Nacional y 9 de Julio, Angaco, Provincia de San Juan, NC: 11-60-493173, superficie de 3.227,0 m2, para que en el plazo de diez días comparezca/n a tomar la intervención que en derecho corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Defensoría Oficial de turno para que lo represente. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dra. Elena De La Torre, Juez. San Juan, 22 Junio 2018. Dra. Guadalupe Victoria, Firma Autorizada.-

N° 61.533 Julio 04-05. \$ 200.-

#### **EDICTO**

**Noveno Juzgado Civil de San Juan, en autos N° 159.959, caratulados "PRADO SAGUA, LAURA MIRYAM - S/Adquisición de dominio por usucapión abreviado"**, cita por edictos a los Sres. Margarita Argentina Aciar de Irustia, Horacio Segundo Irustia, Nélide Esther Irustia, Rodolfo Julio Irustia y Héctor Hugo Irustia, coherederos del titular registral (Sr. Irustia Martín) del bien inmueble que se pretende usucapir y/o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en



Av. España 3048 Sur, Rawson, con NC 04-33-651611, Mat. Registral N° 245 F° 45 T° 3 Año 1959, Superficie s/ mensura 173,33 m2, Plano Mensura 04-13547/16, al Norte limita con NC 04-33-661612 mide 17,31m, al Sur limita con NC 04-33-640610 mide 17,24m, al Este limita con NC 04-33-652635 mide 10,09m y al Oeste con calle Av. España mide 9,96m, destino vivienda, para que en el plazo de cinco días -a contar desde la última publicación- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, pudiendo tomarse la incomparecencia como presunción de la procedencia de la acción (Art. 305 y 679 del C.P.C).- San Juan, 15 de Junio de 2018. Dra. Guadalupe Victoria, Firma Autorizada.-

N° 61.535 Julio 04-05. \$ 370.-

### EDICTO

El 3° Juzgado Civil, en los autos N° 129.185, "VILLEGAS, LUIS BONIFACIO - S/Usuca-pión", cita y emplaza para que en el término de 15 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (cfr. Arts.151 del C.P.C.), titular del derecho, Sr. Díaz Pió Del Carmen y al poseedor Sr. Villegas Luis Bonifacio, y/o herederos del bien inmueble de Nomenclatura Catastral N° 15-56-580350(parcial), superficie de 6.946 metros cuadrados, el frente está sobre calle del Sur mide 35,21 metros lineales; al SE linda con parcela NC15-56-580350 (parcial) y mide 199,01 metros lineales; el fondo linda con parcela NC 15-56-622368 y parcela 15-56-627360, mide 37,10 metros lineales; al NO linda con parcela NC 15-56-580350(parcial) y mide 189,91 metros lineales, ubicado en calle del Sur s/n - Los Berros, Sarmiento, San Juan.

Publíquense edictos por 3 veces en Boletín Oficial y en un diario local, (Art. 42 Inc. 2) citando asimismo a quienes se consideren con derecho al inmueble.- Fdo. Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 19 de Junio de 2018. Dra. Viviana Temis Costantini, Abogada - Secretaria de Paz Letrada.-

N° 61.531 Julio 04/06. \$ 450.-

## PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

### EDICTO

Juzgado Letrado de Jáchal, en autos 38.587, "PÁEZ, DIOJENES - S/Prescripción Adquisitiva (Acumulado a autos N° 38.905)". Cita al Sr. Rosendo Páez, sus herederos y/o toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble motivo de la presente acción N.C. 18/84-510440, ubicado en callejón Páez, S/N, Niquivil, Jáchal, con límites y medidas: N: con

N.C. 18-84-510430, ptos 2-3, 47,46 m; S: con Callejón Páez, ptos 4-1, 47,49 m; E: Con N.C. 18-84-510450, ptos 3-4, 20,49 m; O: Con N.C. 18-84-500420, ptos 1-2, 25,10 m; con superficie s/m de UN MIL SETENTA Y SIETE METROS VEINTICUATRO DECÍMETROS CUADRADOS (1077,24 m2), para que dentro del término de cinco (05) días comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de dar intervención en su nombre al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, pudiendo tomarse la incomparecencia como presunción de la procedencia de la acción (Art. 145, 146 y 679 del C.P.C.).-

Dr. Gustavo Marcelo Berreta, Pro Secretario Civil.-

N° 61.507 Julio 03-04. \$ 250.-

## SUCESORIOS

### EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de VALDEZ, JUAN CARLOS (D.N.I. 13.440.542) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días, en autos N° 165.777, caratulados "VALDEZ, JUAN CARLOS - S/Sucesorio", Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C.y.C.N.).- San Juan, 26 de Junio de 2018. Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 61.534 Julio 04/06. \$ 60.-

### EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de PASTRAN, ANTONIA GLADYS (D.N.I. 6.667.989) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días, en autos N° 160.684, caratulados "PASTRAN, ANTONIA GLADYS - S/Sucesorio", Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Solo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C.y.C.N.).- San Juan, 2 de Julio de 2018. Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 61.545 Julio 04/06. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de VEGA, FERMÍN CAYETANO D.N.I. N° 6.742.084 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 166.509, caratulados "VEGA, FERMÍN CAYETANO - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 26 de Junio de 2018. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 61.542 Julio 04/06. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAMÓN HUGO TAPIA, D.N.I. N° 11.388.128 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 143.431, caratulados "TAPIA, RAMÓN HUGO - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 21 de Junio de 2018. Dr. Federico de la Torre Carrera, Abogado - Firma Autorizada.-

N° 61.537 Julio 04/06. \$ 60.-

**EDICTO**

**Séptimo Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de JUAN CARLOS GONZÁLEZ, D.N.I. 6.944.272 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 165.655, caratulados "GONZÁLEZ, JUAN CARLOS - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquense edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en

un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293° cc y ss C.C.y C.N.).- San Juan, 22 de Junio de 2018. Dr. Mariano Juárez Prieto, Secretario.-

N° 61.551 Julio 04/06. \$ 60.-

**EDICTO**

**Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos 23.542-B, caratulados: "LEZCANO, JUANA PAULA - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: San Juan Caucete, 29 de junio de 2018. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (Art. 692, Inc. 1° del C.P.C.).- Fdo: Dra. Luciana Salva Mendoza, Juez de Paz Letrada.-

N° 61.525 Julio 04/06. \$ 60.-

**EDICTO**

**Séptimo Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de BARBOZA, TRISTAN DNI M 3.152.386 y JIMENES, ALICIA ELVIRA DNI F 3.781.663 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 159.487, caratulados "BARBOZA, TRISTAN Y JIMENES, ALICIA ELVIRA"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales.- San Juan, 16 de Abril de 2018. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 61.547 Julio 04/06. \$ 60.-

**EDICTO**

**Juzgado de Paz Letrado de Albardón de la Provincia de San Juan**, cita por treinta días a herederos y acreedores de NIDIA YOLANDA PIZARRO, **en autos N° 588/18, caratulados: "PIZARRO, NIDIA YOLANDA - Sucesorio"**. Publíquense edictos por el termino de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que lo acrediten y se presenten al proceso.- San Juan, 28 de Junio de 2018. Dr. Pedro Rodolfo Rizo, Juez de Paz Letrado.-

N° 61.550 Julio 04/06. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FORONI, MARIO y/o FARONI, REMO **en autos N° 161.353, caratulados "FORONI, MARIO Y CARRIZO, MARTHA BEATRIZ - S/Sucesorio"**. Publíquense por un día en el Boletín Oficial.- San Juan, 12 de Junio de 2018. Dr. Eduardo D. Riveros, Pro Secretario.-

N° 61.552 Julio 04. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del/la/los Sr./Sra./Sres. PELAYES, ANA MARÍA **en autos N° 166.433, caratulados: "PELAYES, ANA MARÍA - S/Sucesorio"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 29 de Junio de 2018. Dra. María Sol Macchi, Firma Autorizada.-

N° 61.555 Julio 04. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. BÁRBARO, IGINIO FELICE D.N.I. N° 93.389.340 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 166.519, caratulados "BÁRBARO, IGINIO FELICE - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 26 de Junio de 2018. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 61.523 Julio 03/05. \$ 60.-

**EDICTO**

El **5° Juzgado Civil, en los autos N° 165.746, caratulados "CARRIZO, MARINA ELISA - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días

a herederos y acreedores de CARRIZO, MARINA ELISA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 29 de Junio de 2018. Dr. Ramiro A. Díaz Dauria, Pro Secretario.-

N° 61.509 Julio 03/05. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado del Departamento Zonda**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los señores BIANCHI, AMÉRICO EMILIO D.N.I. N° 6.766.734 y VILLALOBO, TERESITA DEL CARMEN D.N.I. N° 10.301.972, **en autos N° C 13/18, caratulados: "BIANCHI, AMÉRICO EMILIO Y OTRA - S/Sucesorios"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. San Juan, de Junio de 2018. Dra. María Marta Segura, Secretaria de Paz.-

N° 61.517 Julio 03/05. \$ 60.-

**EDICTO**

**Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ZULMA DELGADO, **en autos N° 19.679, caratulados: "GRACIELA ZULMA DELGADO S/Sucesorio"**. Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 21 de Mayo de 2018. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvia B. Botas, Firma Autorizada.-

N° 61.511 Julio 03/05. \$ 60.-

**EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN CIRIACO CORZO, **en autos N° 163.881, caratulados "CORZO, RAMÓN CIRIACO - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 26 de Junio de 2018. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 61.494 Julio 02/04. \$ 60.-



**EDICTO**

**Noveno Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO ZEBALLOS, D.N.I. 12.243.284 a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 165.710, caratulados "ZEBALLOS, JORGE ALBERTO - Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al día de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia.- San Juan, 2 de Junio de 2018. Dra. Guadalupe Victoria, Firma Autorizada.-

N° 61.482 Julio 02/04. \$ 60.-

**EDICTO**

**El Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA DEL CARMEN FERNÁN-DEZ, para que hagan valer sus derechos, **en autos N° 162.729, "FERNÁNDEZ, FRANCISCA DEL CARMEN - Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso, el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del CPC/Ley 8037 (Ley 988-O) y sus modificaciones.- Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 61.486 Julio 02/04. \$ 60.-

**EDICTO**

**El Séptimo Juzgado Civil**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DORA FLORENTINA GALLARDO, DNI 3.003.729, **en autos N° 162.833, caratulados "GALLARDO,**

**DORA FLORENTINA - S/Sucesorio"**. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales, conf. Art. 692 in fine del CPC/Ley 8037 (Ley 988-O).- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 18 Junio de 2018. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 61.488 Julio 02/04. \$ 60.-

**EDICTO**

**Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO AMARANTO RODRÍGUEZ, **en autos N° 16.878, caratulados: "RODRÍGUEZ, FERNANDO AMARANTO - S/Sucesorio"**. Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 31 de Mayo de 2018. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Dr. Sergio A. Názara, Firma Autorizada.-

N° 61.479 Julio 02/04. \$ 60.-

**EDICTO**

**Noveno Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANAYS MARGARITA CARLE, D.N.I. 1.739.012 a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 166.401, caratulados" CARLE, ANAYS MARGARITA - S/Sucesorio (Cuerda Floja con autos N° 119.102, DUCE JOAQUÍN ANTONIO - SUC)"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales.- Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 29 de Junio de 2018. Dra. Ana Elisa Robutti, Secretaria.-

N° 61.493 Julio 02/04. \$ 60.-

**RECAUDACIÓN DIARIA**

Publicaciones.....\$	3.705,00
Impresiones.....\$	12.000,00
Venta Boletines Oficiales.....\$	310,00
<b>Total.....\$</b>	<b>16.015,00</b>

03-07-18